



84028 - Van a la universidad en otra ciudad; ¿pueden acortar sus oraciones?

Pregunta

Somos estudiantes universitarios, pero no vivimos en la ciudad donde está la universidad (en otra ciudad). ¿Es permisible que acortemos nuestras oraciones, como los viajeros? Vamos a nuestra ciudad cada una o dos semanas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, cuando estés en tu ciudad o regreses a ella desde la universidad, debes realizar tus oraciones completas, porque ese es tu lugar de residencia.

Segundo, si la distancia entre tu ciudad y la ciudad donde se encuentra la universidad es la distancia a la que se permite acortar las oraciones, que es de aproximadamente 80 km, entonces puedes acortar tus oraciones durante tu viaje.

En tercer lugar, cuando llegues a la ciudad donde está la universidad, si tienes la intención de permanecer allí por más de cuatro días, entonces debes realizar tus oraciones en su forma completa desde el momento en que llegues a ese lugar.

Si tienes la intención de quedarte allí por cuatro días o menos, o no estás seguro de cuánto tiempo te quedarás, en ese caso puedes seguir las reglas sobre los viajeros, por lo que puedes acortar las oraciones de cuatro *rak'as* -*Dhuhr*, '*Asr* e '*Isha*- a dos *rak'as*, a menos que estés rezando detrás de alguien que es residente. En tal caso debes realizar la oración en su forma completa con él, y debes asistir a la oración en congregación en la mezquita.

Consulta también las respuestas a las preguntas [38079](#) y [21091](#).



Y Al-lah sabe más.